



CARGO: director/a del área Relacionamento Interinstitucional

ÁREA: Relacionamento Interinstitucional

ÁMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a los miembros activos del Movimiento Scout del Uruguay (MSU) que cumplan con los requisitos solicitados.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

EXCLUYENTES

De acuerdo a lo reglamentado en el **Estatuto** ([link](#)) art.6.b)

- Compromiso de participación
- Curso de "A salvo del peligro" (Safe from Harm) validado
- Anualidad al día

NO EXCLUYENTES

Estudios sobre el campo de las Relaciones Públicas y Comunicación Corporativa.

Experiencia Scout de al menos 3 años, como miembro.

Se valorará poseer conocimientos en:

- Negociación
- Comunicación efectiva
- Gestión de Proyectos
- Liderazgo
- Suite de aplicaciones de Microsoft 365 (nivel usuario)

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Ganas de aprender y superarse constantemente
- Ser proactivo(a)
- Autogestión
- En el adjunto de "**perfil de Director/a interinstitucional.pdf**" se encuentra el detalle de las competencias requeridas. Las mismas refieren al [Diccionario de Competencias](#) publicado en la web del MSU.

CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO

Se pone en conocimiento de los postulantes que el nombramiento del cargo es por asignación directa del Consejo Directivo Nacional, y por tanto la continuidad en el mismo es de exclusiva determinación del mismo. Artículo 18 del **Estatuto** ([link](#))



(+598) 2410 8840



Martínez Trueba 1187
Montevideo, Uruguay



msu@msu.edu.uy
www.msu.edu.uy



SCOUTS
Construir un Mundo Mejor



Se estima una carga horaria de 8 horas semanales para el correcto desempeño de las funciones.

MISIÓN DEL PUESTO

Liderar los proyectos de Relacionamento Interinstitucional que se le encomienden por sus características particulares, articulando con las demás áreas del Equipo Nacional, la dirección de Desarrollo Institucional y la Dirección Ejecutiva.

Gestionar, junto a su equipo de trabajo, los proyectos que conduzcan al cumplimiento de las acciones asumidas en el **Plan Estratégico** vigente (adjunto).

FUNCIONES DEL PUESTO

Gestionar los recursos humanos, y materiales, requeridos para el correcto desempeño de las funciones del área.

Construir y mantener una imagen pública positiva.

Se adjunta el "**Reglamento funcional equipo nacional**" que contiene mayor detalle del propósito del área.

Se ocupa de:

- Desarrollar planes, programas y procedimientos dirigidos a fortalecer las relaciones entre la empresa donde se ocupa con la comunidad, otras empresas y organismos públicos y privados en el ámbito local, nacional, estatal e internacional.
- Promueve y mantiene la gestión de convenios con otras empresas, entidades públicas o privadas en el ámbito local, nacional, estatal e internacional.
- Representa la empresa ante organismos públicos y privados a nivel estatal e internacional a petición del director/a general, aplicando el protocolo establecido por la empresa y el Estado o institución pública a la que se dirija.
- Prepara publicaciones y presentaciones de carácter institucional para cualquier medio de comunicación.

Las inscripciones se recibirán exclusivamente, adjuntando CV, vía el formulario destinado a tal fin:

<https://forms.gle/m9UDebf5JNQbXJtAA>

Hasta el día 13 de octubre de 2021



(+598) 2410 8840



Martínez Trueba 1187
Montevideo, Uruguay



msu@msu.edu.uy
www.msu.edu.uy



SCOUTS
Construir un Mundo Mejor